



125-19.61

Santiago de Cali, 03 de febrero de 2017

CACCI 858

Señor
PEDRO
juansinmiedo_2016@hotmail.com

ASUNTO: Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 4725DC-45-2016
Solicitud PQD 1163131 de Julio 4 de 2016
CACCI 5779 del 17 de agosto de 2016

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en la contratación en el Municipio de Bugalagrande, inherentes a presuntos sobre costos en los contratos Nos. 119,112,104,077,078 y 075 de 2016.

Así mismo se recibió vía telefónica la denuncia anónima mediante la cual manifiestan que la Administración Municipal de Bugalagrande no está cumpliendo con los perfiles de los Secretarios de Despacho y otros funcionarios.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana, mediante visita fiscal para tal fin comisionó al Profesional Universitario y posteriormente a la Profesional en Derecho adscritos a esta Dirección.

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

En ese orden se realiza inicialmente el estudio de la documentación aportada en la denuncia radicada según CACCI-4725 DC-45-2016, y seguidamente se solicita la información relacionada con el tema de la denuncia a los funcionarios responsables, para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

Para el trámite de la denuncia, se comisiono inicialmente a un (1) Profesional Universitario, adscritos a la Dirección Operativa de Control Fiscal quién tuvo en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y

procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y toda la documentación e información recopilada.

Posteriormente para la revisión de dichos contratos se solicitó el apoyo de una profesional en Derecho.

El resultado final de la visita es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

Esta visita fiscal se realiza teniendo en cuenta la Ley 42 de 1993, y el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, y la solicitud del denunciante, el cual manifiesta de acuerdo al CACCI 4725 DC-45-2016 “*Presuntas irregularidades por sobrecosto en contratos de la vigencia 2016 No. 119, 112, 104, 077, 078 y 075 suscritos por la Alcaldía de Bugalagrande*”

De igual manera se incluye el auto de acumulación correspondiente a la denuncia CACCI 5779 del 17 de agosto de 2016, donde se manifiesta de manera anónima que la administración Municipal de Bugalagrande no está cumpliendo con los perfiles de los Secretarios de Despacho y otros funcionarios.

3. LABORES REALIZADAS

En relación a la denuncia DC 45 CACCI 4725, siendo las 8:00 am del día 06 de Septiembre, los Auditores de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se presentaron, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande, para atender la Denuncia en cuestión, donde fueron atendidos por el señor Alcalde y La Secretaria de Gobierno, quienes entregaron al equipo auditor, los contratos con las presuntas irregularidades, para su revisión.

Respecto al presunto incumplimiento de los perfiles de la administración actual de Bugalagrande se cita también a reunión al profesional Especializado Carlos Eduardo Lozano Monroy quien presta sus servicios a la Alcaldía de Bugalagrande

4. RESULTADOS DE LA VISITA

4.1 Contratos

Una vez requeridos los contratos se procede a la revisión de los mismos evidenciando que la mayoría de ellos presentan un deficiente uso y aplicación a la Ley de archivo, los informes de supervisión no reposan firmas legibles del supervisor y del contratista y tampoco identificación de las mismas, hecho que hace imposible individualizar dichas rubricas, se observa que todas las carpetas contractuales se encuentran sin su respectiva

foliatura, Lo anterior generado por desorden documental y mal manejo de los archivos que en efecto son irregularidades susceptibles de corregirse dando cabal cumplimiento a la ley de archivo.

4.2 Verificación cumplimiento de perfiles

El Profesional Especializado adscrito a la Oficina de Personal de la Alcaldía de Bugalagrande explica que desconoce los motivos de la denuncia, toda vez que la administración exige que los funcionarios nombrados cumplan con el perfil, de la misma manera manifiesta que la planta de cargos está compuesta por 42 funcionarios, los cuales están repartidos de la siguiente manera: 16 en carrera administrativa, 6 de libre nombramiento y remoción, 2 en periodo fijo que son Alcalde y asesora de control interno, 10 en provisionalidad, y 8 trabajadores oficiales. Agrega que en esta vigencia solamente han sido nombrados los 4 Secretarios de Despacho y una Asesora que labora en la Oficina Jurídica, de los cuales entrega hoja de vida para su revisión. Así las cosas se seleccionan una muestra aleatoria de funcionarios Profesionales Especializados, Profesionales Universitarios, Comisaria de Familia, Técnicos y Auxiliares Administrativos los cuales vienen de vigencias anteriores, para su análisis.

MUESTRA ALEATORIA

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TITULO PROFESIONAL
DIRECTIVOS			
CLAUDIA LILIANA VICTORIA TAMAYO	GOBIERNO	SECRETARIA DE GOBERNO	ESP. ADMON PUBLICA
PAOLA ANDREA MOLINA BARBOSA	SALUD Y D.S	SECRETARIA DE SALUD	BACTERIOLOGA
OSCAR JAVIER USECHE LIBREROS	HACIENDA	SECRETARIO DE HACIENDA	INGENIRO INDUSTRIAL
MANUEL ANTONIO HERRERA COREA	PLANEACION	SECRETARIO DE PLANEACION	INGENIERO CIVIL
COMISARIA DE FAMILIA			
GLORIA STELLA SARRIA DE VILLAREJO	GOBIERNO	COMISARIA DE FAMILIA	ABOGADO
ASESOR			
CALUDIA RUBIELA CASTRO TELLEZ	ALCALDIA	ASESORA C.I	ABOGADO
ALEXANDRA ZUÑIGA	ALCALDIA	ASEORA JURIDICA	ABOGADO
JHON ALEXANDER TRUJILLO	ALCALDIA	ASESOR DE DESPACHO	INGENIERO CIVIL
POFESIONAL ESPECILIAZADO			
CARLOS EDUARDO LOZANO MONROY	GOBIERNO	PROFESIONAL E	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
CARLOS ALBERTO ALVAREZ BARRIOS	HACIENDA	PROFESIONAL E-CONTADOR	CONTADOR PUBLICO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO			
PEDRO PABLO PARRA OROZCO	PLANEACION	P.U OBRAS CIVILES	INGENIERO CIVIL
ANA MILENA GONZALES VALDERRAMA	PLANEACION	PROFESIONAL U	INGENIERO INDUSTRIAL
TECNICO			
JAVIER TREJOS BOLAÑOS	PLANEACION	TEC ADTIVO AGRO Y MEDIO A	TECNOLOGO AGROINDUSTRIAL

JOHN ANDREY RADA VILLAFANE	GOBIERNO	TEC ADTIVO SISTEMAS	ING DE SISTEMAS
ASISTENCIAL			
MARIA DEL SOCORRO VELEZ LIBREROS	ALCALDIA	AUX ADTIVO FLIAS EN ACCION	BACHILLER

5. CONCLUSIONES

Perfiles

En relación al CACCI 5779-2016 que corresponde a un presunto incumplimiento de perfiles de los Secretarios de despacho de la Alcaldía de Bugalagrande, se tomó una muestra aleatoria de 15 funcionarios los cuales cumplen con el perfil para los cargos que desempeñan, y en su mayoría son personas que vienen de vigencias anteriores con experiencia para el desempeño de su labor. Así las cosas se desvirtúa el presunto incumplimiento en los perfiles del cargo establecido en el Manual de Requisitos y Funciones Específicas.

Contratos

Con relación a las presuntas irregularidades por sobre costo en los contratos de la No. 119, 112, 104, 077, 078 y 0775 de la vigencia 2016 se evidenció una deficiente aplicación de la Ley de archivo y otras generalidades por lo que se plasman en este informe el hallazgo administrativo con el fin de que sea incluido en el plan de mejoramiento, por tal motivo se envía copia de este informe a la Dirección Operativa de Control Fiscal.

La revisión arrojó un beneficio de control fiscal por valor de (\$3.500.000) con relación al Contrato #112-2016, producto del reintegro del contratista del valor de las dos guadañadoras, recursos que fueron depositados la Cuenta Corriente. No. 854-176973-19 de Bancolombia.

1. Hallazgo Administrativo:

En los contratos de la vigencia 2016 No. 119, 112, 104, 077, 078 y 075 suscritos por la Alcaldía de Bugalagrande – Valle se observa que las carpetas contractuales se encuentran sin su respectiva foliatura hecho que quedó registrado en Acta de Visita Fiscal firmada por el señor Alcalde del Municipio y la Secretaria de Gobierno de Bugalagrande, Se observó específicamente que en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 119 de 2016 cuyo Objeto contractual “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASEO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES DE LOS PARQUES ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE” suscrito con el señor ABSALON FERNANDO ZAFRA RIVERA Representante legal de la empresa SEBUGALAGRANDE LTDA con Nit. 800-127.061-8, por valor de \$162.895.368 de pesos, en los informes de supervisión no reposan los datos de identificación (nombre completo – cédula de ciudadanía) del supervisor y del contratista, tan sólo existen unas firmas ilegibles, hecho que hace imposible individualizar

dichas rubricas. Lo anterior generado por desorden documental y mal manejo de la información que debe reposar en los expedientes contractuales.

De esta manera queda debidamente tramitada la denuncia ciudadana radicada bajo la partida DC-45-2016.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada.

Copia de este informe se remite a la Dirección Operativa de Control Fiscal para suscripción del plan de mejoramiento y seguimiento del mismo.

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 4725 DC-45- 2016
Diego Mauricio López Valencia –Director Operativo de Control Fiscal
Cartelera Interna y/o Notificaciones PC en página web CDVC.

Proyectó: Harry Torres E.- Profesional Universitario.
Trascribió: Amparo Collazos Polo –Profesional Especializada

No	HALLAZGO	DERECHO DE CONTRADICCIÓN	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	D	P	F	Valor Daño Patrimonial	
1	En los contratos de la vigencia 2016 No. 119, 112, 104, 077, 078 y 075 suscritos por la Alcaldía de Bugalagrande – Valle se observa que las carpetas contractuales se encuentran sin su respectiva foliatura hecho que quedó registrado en Acta de Visita Fiscal firmada por el señor Alcalde del Municipio y la Secretaria de Gobierno de Bugalagrande, Se observó específicamente que en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 119 de 2016 cuyo Objeto contractual “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASEO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES DE LOS PARQUES ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE” suscrito con el señor ABSALON FERNANDO ZAFRA RIVERA Representante legal de la empresa SEBUGALAGRANDE LTDA con Nit. 800-127.061-8, por valor de \$162.895.368 de pesos, en los informes de supervisión no reposan los datos de identificación (nombre completo – cédula de ciudadanía) del supervisor y del contratista, tan sólo existen unas firmas ilegibles, hecho que hace imposible individualizar dichas rubricas. Lo anterior generado por desorden documental y mal manejo de la información que debe reposar en los expedientes contractuales	La entidad no se pronunció al respectoEl hallazgo queda en firme para ser incluido en un plan de mejoramiento	El hallazgo queda en firme para ser incluido en un plan de mejoramiento						Certificado No. SC-3002-1
TOTAL HALLAZGOS				1					